

Asunción, 02 de octubre de 2025.-

Nota CEO N° 63/2025

**Referencia:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL UEP FEEI / MITIC N° 02/2025 CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS TIC. ID 465708. PLURIANUAL.

Señores

**RODOLFO JOSÉ ELIAS ACOSTA**

**Correo:** [rudi.elias@gmail.com](mailto:rudi.elias@gmail.com)

**Presente**

Nos dirigimos a usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas del proceso de referencia. con el propósito de solicitar la provisión de información y documentación adicional, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de continuar con el proceso de evaluaciones de la formación académica y experiencia laboral, se solicita los documentos que respaldan de las informaciones declaradas en el formulario de cv:

Formación académica			
N.º	Detalle		Observaciones
1	Capacitaciones y/o cursos relacionados a la presente consultoría, con duración de 40 (cuarenta) horas, 15 (quince) puntos; con duración de 20 a 39 horas, 5 (cinco) puntos; con duración de 10 a 19 horas, 0,5 (medio) punto (hasta 5 puntos)		Se deberá adjuntar en formato digital los respaldos documentales de la formación académica y experiencia laboral.
Experiencia específica			
N.º	Institución	Cargo	Observaciones
1	Universidad Iberoamericana	Docente investigador	Adjuntar contratos, actas/constancias de recepción, notas de cumplimiento emitida por la contratante u otros documentos que avalen la experiencia
2	UNESCO	Investigador	
3	ECONOMETRÍA	Experto en Educación	
4	JUNTOS POR LA EDUCACIÓN	Investigador	
5	BID	Consultor	
6	GIZ	Investigador	
7	UNIBE	Investigador	
8	UNICEF	Investigador	
9	Instituto para el Desarrollo ID	Investigador	
10	CADEP	Redactor capítulo de libro	
11	GLOBAL INFANCIA	Investigador	

Por tanto, a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, se solicita que la documentación requerida sea remitida **en formato digital** al correo electrónico: [ceo@mitic.gov.py](mailto:ceo@mitic.gov.py).

**El plazo máximo para la presentación de la aclaración solicitada vence el viernes 03 de octubre de 2025, a las 15:00 horas.**

